



Los efectivos conservarán su antigüedad y prestaciones

**ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA**

Ante el hecho de que en 2024 los militares deben abandonar las labores de seguridad pública, la parte medular de la iniciativa presidencial sobre la Guardia Nacional (GN), que empezó a discutirse anoche en la Cámara de Diputados, plantea que las fuerzas armadas puedan continuar en tareas de apoyo a las instituciones de este sector del país.

La propuesta del Ejecutivo enviada a San Lázaro el 31 de agosto, y que Morena y sus aliados hicieron suya ayer y la presentaron como propia, define que la actuación en las calles de los cuerpos castrenses

se apegue al marco jurídico en la materia.

El documento (que propone cambios a las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, así como a las leyes de la Guardia Nacional y a la de ascensos y recompensas) reconoce a los integrantes de la GN como personal activo de la milicia con el propósito de que se mantengan sujetos al fuero militar para efectos disciplinarios y de que conserven su antigüedad y prestaciones sociales.

Los cambios planteados permitirían que los integrantes de la GN tengan acceso a los estímulos previstos en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Además, en los artículos transitorios de la iniciativa se propone que los miembros de la GN puedan decidir libremente a cuál institución de seguridad estarán adscritos, sin que se afecte la eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

La propuesta presidencial explica también que la transferencia del control operativo y administrativo de la Guardia a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) responde a la necesidad inmediata de superar los obstáculos administrativos y de disponibilidad de recursos "frente a lo apremiante que resulta el abordaje de los retos emergentes que la violencia criminal plantea al Estado mexicano".

La presencia del crimen organizado representa el más grande reto que el Estado tiene la obligación de afrontar con todos los recursos lícitos a su alcance, resalta.

Por ello, "además de su participación en la puesta en operación y consolidación de la GN, la intervención de la fuerza armada permanente en auxilio de las autoridades civiles y en coordinación con éstas ha sido fundamental para la recuperación de vastas zonas del territorio nacional laceradas por este flagelo", señala en la exposición de motivos.

Además, se insiste en que la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana definirá la estrategia nacional de seguridad con la que deberá operar la GN.